

IMPORTANTE ANTES DE COMENZAR EL CAMINO:

Esta es una credencial oficial, también llamada “Credencial del Peregrino”. La credencial oficial tiene por objeto identificar al peregrino, permitir el acceso a los albergues que ofrece la hospitalidad cristiana en el Camino y obtener la Compostela.

La expide y distribuye a nivel nacional e internacional la S.A.M.I. Catedral de Santiago, a través de las instituciones propias de la iglesia: obispos, parroquias, cofradías, etc. Así como las instituciones autorizadas por ella, como federaciones de asociaciones y asociaciones de amigos del Camino de Santiago, etc.

Se entiende como peregrino la persona que realiza una peregrinación a pie, caballo, vela o bicicleta (queda excluido cualquier vehículo motorizado).

Al finalizar la peregrinación, la S.A.M.I. Catedral de Santiago otorga al peregrino la Compostela; un documento histórico, escrito en latín, que acredita la realización de la peregrinación hacia la Tumba del Apóstol Santiago con sentido cristiano (“*devotionis affectu, voti vel pietatis causa*”) por cualquiera de los caminos oficiales reconocidos por la misma.

REQUISITOS PARA RECIBIR LA COMPOSTELA:

- Peregrinación a pie o caballo: haber realizado 100 km.
- Peregrinación a vela: haber navegado 90 millas náuticas y recorrer a pie el resto del Camino desde el puerto de desembarque.
- Peregrinación en bicicleta: haber recorrido 200 km (excluyendo la bicicleta eléctrica).
- Peregrinación en silla de ruedas: por tratarse de un caso excepcional, contactar con el Centro Internacional de Acogida al Peregrino.

● OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN A TENEREN CUENTA:

- La Compostela se entrega al peregrino de manera presencial. No se expide en nombre de terceros, al igual que no es posible tramitarla mediante comunicación telefónica ni telemática.
- La credencial es un documento personal, por lo que es necesario cubrir los datos solicitados.
- En la credencial deben figurar al menos dos sellos por día con la fecha. Se puede sellar la credencial en cualquier iglesia, albergue, establecimiento, etc. a lo largo del Camino.
- Una vez en el Centro Internacional de Acogida al Peregrino (Rúa Carretas 33, Santiago de Compostela) para la obtención de la Compostela, el peregrino debe registrarse.

- **Peregrinos individuales:** En la contraportada de la credencial aparece un código Qr que deben escanear, en la aplicación deben cubrir una serie de datos. Al finalizar el proceso, reciben un código alfanumérico mediante correo electrónico o SMS. Este código es lo único que necesitan, por eso es importante tenerlo escrito en la credencial, en el espacio habilitado para ello (contraportada de la credencial).

- **Peregrinos en grupo:** Accediendo a nuestra página web: oficinadelperegrino.com, en el apartado de Registro > Grupos, pueden registrar a todos los miembros del grupo. Al finalizar el proceso, recibirán un código alfanumérico mediante correo electrónico o SMS que deben conservar.

Realizado el registro, los peregrinos individuales obtienen un número de turno para recoger la Compostela y en el caso de los grupos, solo tienen que dirigirse al departamento de grupos con el código recibido.

- La credencial **no tiene fecha de caducidad**. Esto significa que, si el peregrino no puede recoger la Compostela y sellar la credencial en nuestra oficina el día de llegada, puede obtenerla *a posteriori*; siempre de manera presencial y personal.
- La credencial no genera derechos al peregrino.
- El portador de la presente Credencial acepta estas condiciones.